

A todos los participantes del procedimiento por invitación a cuando menos tres personas **No. CAEV-RFP-2019-EP-08-INV**, relativo a la "Elaboración de Proyecto Ejecutivo para la Construcción de Sistema Captación de Agua de Lluvia y Saneamiento a base de Biodigestores, para Dos localidades en el Municipio de Ilamatlan, Ver. (Ilamatlan y Petlacuatla)".

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas **No. CAEV-RFP-2019-EP-08-INV**, relativo a la "Elaboración de Proyecto Ejecutivo para la Construcción de Sistema Captación de Agua de Lluvia y Saneamiento a base de Biodigestores, para Dos localidades en el Municipio de Ilamatlan, Ver. (Ilamatlan y Petlacuatla)" se informa que el fallo de la licitación se notificará por escrito y vía electrónica.

Asimismo, le informo que los documentos (Dictamen Técnico y Económico y Fallo de Licitación) se encuentran a su disposición para consulta en Internet en la página electrónica <http://www.caev.gob.mx> y en el cuadro de avisos de esta Comisión por un término no menor de cinco días hábiles.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA CAEV

Con Copia para:
LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.- Secretario de Desarrollo Social.- Para su conocimiento
L.E. OSVALDO SOLÓRZANO BOMERO.- Director General de Inversión Pública de la SEFIPLAN - Para su conocimiento
ARQ. NELSON JACOME LÓPEZ.- Titular del Órgano Interno de Control de la CAEV - Para su conocimiento
ING. ANDRÉS LUCIDO MORA.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV Para su conocimiento
Archivo/minutario
FJLDGB / ALM //AMRM/VHCZ/IAS.